

PIDE ERUVIEL ÁVILA ALERTA DE GÉNERO PARA 11 MUNICIPIOS DEL EDOMÉX Y LANZA CAMPAÑA CONTRA VIOLENCIA HACIA MUJERES

- La alerta será una herramienta para fortalecer las políticas públicas que el Gobierno del Estado de México desarrolla en favor de la mujer.

Toluca, México, 9 de julio de 2015.- El gobernador Eruviel Ávila Villegas dio a conocer que para fortalecer los programas y acciones en favor de las mujeres, y aún y cuando en el Estado de México se registran menos feminicidios por cada 100 mil habitantes con respecto a otras entidades, el gobierno de la entidad decidió promover y solicitar de manera oficial la declaratoria de Alerta de Género en los 11 municipios más poblados de la entidad.

Destacó que esto es con la finalidad de hacer uso de todas las herramientas legales y financieras para proteger aún más a las mujeres, en especial en el rubro de vivir sin violencia, por lo que la medida podría implementarse en los municipios de Ecatepec, Nezahualcóyotl, Valle de Chalco, Toluca, Tlalnepantla, Chimalhuacán, Naucalpan, Tultitlán, Ixtapaluca, Cuautitlán Izcalli y Chalco, que son los que registran la mayor población.

Para ello, informó que giró un oficio al Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres e instruyó al secretario general de Gobierno dar seguimiento a dicha solicitud para obtener una pronta respuesta a este planteamiento, que se realiza también haciendo eco de la opinión de diversas organizaciones civiles y diputadas de diversos partidos.

“La alerta nos permitirá fortalecer nuestras políticas públicas en favor de las mujeres e incluso obtener recursos adicionales para canalizarlos al sector.

“Y aun cuando la tendencia dice que no somos la entidad con el mayor índice de estos delitos, nuestro compromiso con las mujeres es tan fuerte, que con un solo caso que exista debemos estar alerta, pues nos preocupa y nos ocupa”, expresó.

Ante Roberto Campa Cifrián, subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y Lorena Cruz Sánchez, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Eruviel Ávila consideró que la alerta de género será una herramienta más para consolidar los programas y acciones que se llevan a cabo en el Estado de México para combatir la violencia contra las mujeres, en coordinación con los gobiernos municipales y el gobierno federal, permitiendo fortalecer las políticas públicas y obtener recursos adicionales para este sector.

Eruviel Ávila afirmó que en el Estado de México se está en alerta permanente para proteger los derechos de las mujeres y se ha demostrado con hechos, como ser la primera entidad en tipificar el delito de feminicidio con penas que van de los 40 a los 70 años o prisión vitalicia.



Además, se contemplan agravantes de este ilícito cuando la víctima es menor de edad, esté embarazada o discapacitada, así como cuando el responsable sea servidor público o se cometa en transporte público. Cabe destacar que en el Estado de México se emitió la primera sentencia condenatoria por dicho delito en todo el país, esto en noviembre de 2011.

Puntualizó que, a la fecha, se tienen registrados 209 casos, de los cuales 130, es decir el 63 por ciento, ya fueron judicializados, y 67 ya tienen sentencia condenatoria de alta penalidad. Las cinco sentencias más altas contra feminicidas se han dictado en territorio mexiquense.

Precisó que el Estado de México no tiene la cifra más elevada en cuando a incidencia de feminicidios por cada 100 mil habitantes.

Esto derivado de un estudio elaborado por la Comisión Especial para el Seguimiento de los Feminicidios de la Cámara de Diputados (LXI Legislatura), INMUJERES y ONU Mujeres, a partir de la información que hay en el INEGI, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Consejo Nacional de Población, la entidad tenía una incidencia de 1.75 casos por cada 100 mil habitantes, una tendencia que se ha mantenido hasta la fecha, mientras otras entidades tienen una incidencia de hasta 6.61.

Además enumeró otras acciones, entre ellas:

- La creación de la subprocuraduría de Delitos Vinculados a la Violencia de Género, la Fiscalía de Feminicidio, la Fiscalía Especializada de Trata de Personas, la Fiscalía de personas desaparecidas y 14 agencias del Ministerio Público, todas con personal capacitado y especializado en investigaciones con perspectiva de género.
- Se pusieron en funcionamiento los Centros de Justicia Especializados para las Mujeres, en Toluca y Cuautitlán Izcalli; próximamente operará el de Amecameca y estamos por iniciar la construcción del de Ecatepec.
- Se consolidó el marco jurídico, creando la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México; la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México y la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.
- Se cuenta con el Banco de Datos del Estado de México sobre casos de Violencia contra las Mujeres, ahí registramos, procesamos y administramos información, lo cual nos permite tomar mejores decisiones.
- Se puso en operación el Sistema Estatal y el Consejo Mexiquense para la Atención de la Violencia de Género y Feminicidio.



- El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social cuenta con un Centro Estatal, 27 Centros municipales, 5 refugios y 4 unidades móviles de Atención a Mujeres y sus hijos en situación de violencia, beneficiando a 713 mil mujeres.
- Con el programa 10 Acciones por la Mujer se brindan herramientas de salud, educativas y productivas para que cada mujer mexiquense y su familia, escriban su propia historia de éxito.
- Opera el transporte con perspectiva de género, seguro y libre de violencia: el Taxi Seguro, los Taxis Rosas y el servicio exclusivo para mujeres en el Mexibús, donde se trasladan diariamente cerca de 55 mil mujeres.
- En el combate a la Trata de Personas, de julio de 2013 a la fecha se han suspendido mil 349 giros rojos y de éstos, la PGJEM ha iniciado 42 Carpetas de Investigación por el quebrantamiento de los sellos colocados. Y a la fecha llevamos 13 sentencias condenatorias por el Delito de Trata de personas.

Lo anterior, durante una firma de convenio con el Instituto Nacional de las Mujeres para fortalecer el Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que sirvió de marco para la presentación de la campaña “Te creo, te escucho, te oriento”, que tiene como propósito que las mujeres mexiquenses reflexionen e identifiquen si en su entorno más cercano están siendo violentadas o son víctimas de violencia intrafamiliar.

En el evento, José Manzur Quiroga, secretario general de Gobierno y presidente del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Hombres y Mujeres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, rindió el informe anual de actividades, en donde dio cuenta de los avances registrados en la materia.